



V

ANUNCIOS**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO SOSTENIBLE**

ANUNCIO de 19 de julio de 2024 sobre otorgamiento del permiso de exploración de recursos de la Sección C) de la Ley de Minas denominado "Ibor", n.º 10C10393-00, en los términos municipales de Almaraz, Belvís de Monroy, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Campillo de Deleitosa, Casas de Miravete, Castañar de Ibor, Deleitosa, El Gordo, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Higuera, Mesas de Ibor, Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Peraleda de San Román, Romangordo, Saucedilla, Valdehúncar y Valdelacasa de Tajo, provincia de Cáceres. (2024081375)

El Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Sostenible, comunica que, mediante Resolución de este Servicio, de fecha 29 de mayo de 2024, ha sido otorgado a favor de la empresa Janus Energy Exploraciones, SL, con NIF n.º B72857451, el permiso de exploración, conforme a continuación se detalla:

- Nombre: Ibor.
- Número: 10C10393-00.
- Recursos a investigar: Recursos de la Sección C) de la Ley de Minas, Niobio, Itrio, Litio, Flúor, Cesio, Tántalo y Tierras Raras.
- Términos municipales: Almaraz, Belvís de Monroy, Berrocalejo, Bohonal de Ibor, Campillo de Deleitosa, Casas de Miravete, Castañar de Ibor, Deleitosa, El Gordo, Fresnedoso de Ibor, Garvín, Higuera, Mesas de Ibor, Navalmoral de la Mata, Peraleda de la Mata, Peraleda de San Román, Romangordo, Saucedilla, Valdehúncar y Valdelacasa de Tajo (Cáceres).
- Superficie: 1980 cuadrículas mineras.
- Vigencia: 1 año.

En la página oficial del Sistema de Información Geológico Minero de Extremadura

(<http://sigeo.juntaex.es/portalsigeo/web/guest>), Sección de Información Pública, se puede consultar la resolución íntegra del otorgamiento y anexos.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 61.1 del Reglamento General para el Régimen de la Minería de 25 de agosto de 1978.

Cáceres, 19 de julio de 2024. El Jefe de Servicio de Ordenación Industrial, Energética y Minera, JUAN FRANCISCO LEMUS PRIETO.